



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARTI SILVA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO, GRADO 15 EMS**

DECRETO N° 1389
CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 29 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a Don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 15 EMS, desde el día 30/06/2011 al 01/07/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jolp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



**JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**